

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, las diputadas adscritas al **Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea** formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

En los últimos días hemos conocido la eliminación de la financiación de las ayudas a la pequeña y mediana empresa y otras entidades para la elaboración e implantación de planes de igualdad por parte del Gobierno en el año 2016. La subvenciones se venían concediendo desde del 2008 y estaban dirigidas a luchar contra la discriminación en las empresas de entre 30 y 250 trabajadores.

Estas ayudas, de casi un millón de euros, se canalizaban a través del Instituto de la Mujer y tenían como objetivo acabar con la discriminación de la mujer en el mundo laboral. Así, el desarrollo de los planes de Igualdad permitía erradicar prácticas machistas y acabar con la brecha salarial o el techo de cristal con el que se encuentran las mujeres. Pero también estaban dirigidos a la corresponsabilidad, fomentando que los hombres se acogieran también a reducciones de jornada.

Unas medidas en pro de la igualdad de oportunidades real y efectiva entre mujeres y hombres con las cuáles la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Dolors Montserrat, ha mostrado su compromiso en repetidas ocasiones. De hecho, la ministra ha afirmado que la igualdad es una prioridad del Gobierno. Pero, contrariamente a esto, en las últimas semanas estamos viendo cómo los recortes en materia de igualdad van en aumento sin tener en cuenta la necesidad y beneficios de este tipo de acciones en la lucha contra la violencia machista y la consecución de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres.

La convocatoria de subvención para el año 2016 se publicó el 20 de mayo y el plazo de presentación se acababa el 7 de junio. Como se establece en el texto de la convocatoria "estas medidas contribuyen a garantizar el derecho a la igualdad efectiva de mujeres y hombres en el ámbito laboral, en concreto a garantizar la igualdad de trato y oportunidades en el acceso al empleo y en las condiciones de trabajo". Pero el pasado mes de diciembre se daba a conocer el fin del procedimiento que suponía la cancelación de la convocatoria para la concesión de las ayudas.

Un hecho consecuencia del adelanto a mediados de julio de los plazos de tramitación de las distintas operaciones a realizar en la ejecución del presupuesto de gastos y operaciones no presupuestarias, por parte del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, "ante la necesidad de hacer efectivos los compromisos adquiridos con la Comisión Europea para

asegurar el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria". Acciones como esta demuestran el nulo compromiso del gobierno con la igualdad y la imposición de los objetivos económicos por delante de los derechos de la ciudadanía, especialmente de las mujeres.

Es lo mismo que sucedió con la eliminación de las subvenciones universitarias para la formación en Igualdad, que el mismo Instituto de la Mujer también ha suprimido y que conlleva la desaparición de las subvenciones para los cursos de postgrado de género, másters, talleres y actividades contra la violencia machista y la publicación de estudios feministas.

¿Qué proceso ha llevado a cabo el Gobierno y el Instituto de la Mujer en relación con la financiación de los planes de Igualdad en las pequeñas y medianas empresas?

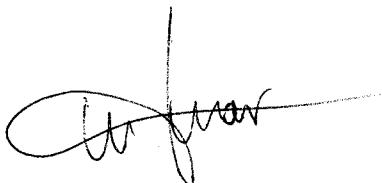
¿Cree el Gobierno que pueden existir medidas o acciones que se puedan tomar para enmendar esta situación?

¿Piensa el gobierno seguir convocando ayudas en materia de promoción y formación en igualdad que sí puedan materializarse en financiación real para empresas y entidades en este año 2017 y siguientes?

Teniendo en cuenta la actual legislación existente en materia de igualdad, cómo la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, **¿va a suponer esta supresión una eliminación definitiva de este tipo de ayudas en pro de la igualdad?**

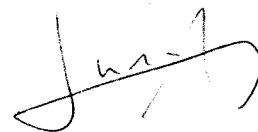
A la vista de los acontecimientos, **¿qué prioridad le merece realmente al Gobierno la promoción de una igualdad efectiva de mujeres y hombres?**

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 23 de enero de 2017



Mar García Puig

Diputada



Lucia Martín González

Diputada